

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000014 ✓  
DECRETO N°  
SECCION 2°  
LA CISTERNA,

17 ENE. 2012

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

**TENIENDO PRESENTE:** Que mediante memorando N° 08 de 2012, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de doña Evelyn Pérez Espina, a la totalidad de su horario que cumple en calidad de titular en el Liceo Olof Palme, la que hace efectiva a contar del 01 de Enero de 2012, y que cuenta con la conformidad de la autoridad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

**1° ACEPTASE** la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala:

NOMBRE	:	<b>PEREZ ESPINA EVELYN</b>
RUN	:	██████████ 90-0
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	01 DE ENERO DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO OLOF PALME
N° HORAS TITULARES	:	30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
N° HORAS CONTRATA	:	06 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

**ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE** a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

SRP.POF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control.
  4. Dirección de Administración y Finanzas.
  5. Departamento de Educación (3 c.)
  6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
  7. Departamento de Recursos Humanos DEM.
  8. Of. de Partes.
  9. Archivo.-
- 2012-01-10